**ADENDA N° 01/2015**

***LLAMADO A LPN SBE N° 04/2015***

# "Servicio de Seguro Médico"

# CD (EXPEDIENTE N° 328096 - ID N° 299484)

Asunción, 07 de octubre de 2015.

**Señores**
**OFERENTES**
**Presente**

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Emergencia Nacional, de conformidad a lo establecido en el (Art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar las enmiendas en el PBC de referencia, quedando redactada de la siguiente manera:

## Sección V

## Modelo de Contrato N°

**1-) Donde Dice:**

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Demás documentos entregados por el oferente y no rechazados por la convocante

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado

anteriormente.

**Debe Decir**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor,
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

# Sección VII.

## DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

**1-) Donde Dice:**

PRO – FORMA DE DECLARACIÓN JURADA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Asunción, de de 2015

A: GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

LPN N° 03/2015 – SBE

Descripción del llamado: SERVICIO DE SEGURO MEDICO

Yo, ……en representación de la empresa ……declaro bajo fe de juramento cumplir con todos los requisitos y exigencias de la Planilla de Especificaciones Técnicas para los funcionarios del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica.

Firma del oferente:
C.I. N°:
Aclaración:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL - Unidad Operativa de Contrataciones - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

**Debe Decir**

PRO – FORMA DE DECLARACIÓN JURADA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Asunción, de de 2015

A: SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN), PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

LPN N° 04/2015 – SBE

Descripción del llamado: SERVICIO DE SEGURO MEDICO

Yo, .....en representación de la empresa .....declaro bajo fe de juramento cumplir con todos los requisitos y exigencias de la Planilla de Especificaciones Técnicas para los funcionarios de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) - Presidencia de la Republica.

Firma del oferente:
C.I. N°:
Aclaración:

Todas las demás disposiciones que no figuren en ésta Adenda se mantienen invariables.

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de las Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · Unidad Operativa de Contrataciones · SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

**Lic. Reinaldo Maciel O.**
Director U.O.C
Secretaría de Emergencia Nacional